



Buenos Aires. 4 de mayo de 2012

RES. N° 139 /2012

VISTO:

El Expediente SCS- 026/10-0 caratulado "SCS s/ Concurso N° 41/10 Defensor ante la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas" y:

CONDISERANDO:

Que mediante el referido expediente tramita el Concurso N° 41/10 para cubrir dos (2) cargos de Defensor ante la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Que oportunamente se procedió a calificar las pruebas escritas y orales: se realizó la evaluación de antecedentes de cada concursante; y se tomaron las entrevistas personales.

Que se encuentran agregadas en el expediente copias de las resoluciones que resuelven las impugnaciones de los postulantes.

Que la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público remitió copia certificada del Acta N° 293 en la cual se aconseja aprobar el siguiente resultado del concurso:

- 1 ABOSO, Gustavo Eduardo
- 2 CAPUCCIO, Emilio Antonio
- 3 RIVAROLA, Silvina
- 4 PISTONE, Sergio Julián
- 5 SMOLIANSKI, Ricardo Daniel
- 6 CALAROTE, Marina Roxana
- 7 PAZ, Marcela María Amelia
- 8 LA ROSA, Mariano
- 9 PAGANO MATA, Rodrigo M.

Que en virtud de lo expuesto el Plenario se encuentra en condiciones de concluir el Concurso N° 41/10, de aprobar el mismo y emitir la decisión que lo clausure en los términos del art. 43 del reglamento de concursos.

Que en atención al resultado de los concursos deben efectuarse las propuestas para la cobertura de los cargos concursados.

Que, por otra parte, de conformidad con lo dispuesto en el mentado art. 43 el resultado del concurso debe publicarse por tres días (3) en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y por idéntico plazo en la página de internet del Consejo de la Magistratura.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,



**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Aprobar lo actuado en el Concurso N° 41/10 para cubrir tres (3) cargos de Defensor ante la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Art. 2º: Aprobar el resultado del concurso conforme el establecido por la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público para el Concurso N° 40/10:

- 1 *ABOSO, Gustavo Eduardo*
- 2 *CAPUCCIO, Emilio Antonio*
- 3 *RIVAROLA, Silvina*
- 4 *PISTONE, Sergio Julián*
- 5 *SMOLIANSKI, Ricardo Daniel*
- 6 *CALAROTE, Marina Roxana*
- 7 *PAZ, Marcela María Amelia*
- 8 *LA ROSA, Mariano*
- 9 *PAGANO MATA, Rodrigo M.*

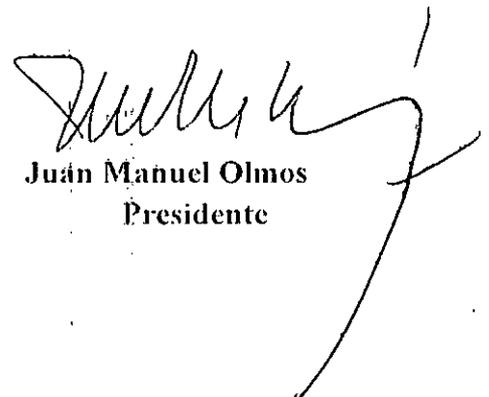
Art. 3º: Proponer a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los Dres. Gustavo Eduardo Aboso y Emilio Antonio Capuccio para cubrir dos (2) cargos de Defensor ante la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Art. 4º: Comunicar a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante nota de estilo, conjuntamente con copia fiel de la presente, del Acta n° 293 de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público y los recaudos previstos en la Ley N° 331, haciéndole saber que se encuentra a su disposición el expediente caratulado "SCS s/ Concurso N° 41/10 Defensor ante la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas" de la CABA.

Art. 5º: Regístrese, publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en la página de internet del Poder Judicial y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 139 /2012


Gisela Candaric
Secretaria


Juan Manuel Olmos
Presidente